

CÓRDOBA, 12.7 OCT 2014

VISTO: El expediente N° 0045-016734/2013 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones la citada Dirección propicia mediante Resolución N° 00753/13, modificada por su similar N° 00621/14, la aprobación del Procedimiento Administrativo para el Juzgamiento de las Infracciones a la Normativa sobre cargas y dimensiones de vehículos que circulan por la red vial de la Provincia de Córdoba, tipificadas en el Anexo I al Decreto N° 1048/2010.

Que surge del Memorando N° 47 de la Dirección Provincial de Vialidad que, en el marco de los convenios celebrados con distintos Municipios para la aplicación del Anexo referenciado, se ha consensuado con los Jueces Administrativos de Faltas correspondientes, el procedimiento administrativo para el juzgamiento de las infracciones aludido precedentemente.

Que constan en autos copias autenticadas de los convenios celebrados entre la citada Dirección y distintas Municipalidades y Comunas, con el objeto de implementar el control de pesos y dimensiones de vehículos en sus respectivas jurisdicciones.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura bajo el N° 225/2014 y su proveído de fecha 18 de septiembre de 2014, por Fiscalía de Estado bajo el N° 659/2014 y en uso de atribuciones constitucionales;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

1180

Artículo 1º.- APRUÉBASE el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVA SOBRE CARGAS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, que como Anexo 1, compuesto de seis (6) fojas, integra el presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección Provincial de Vialidad a sus efectos y archívese.

DECRETO

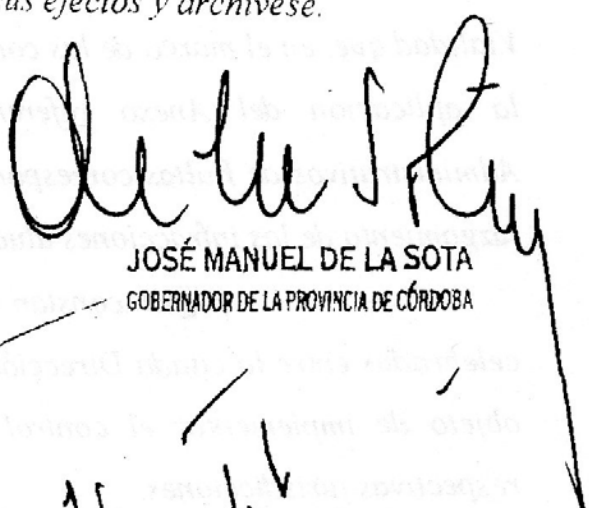
Nº 1180

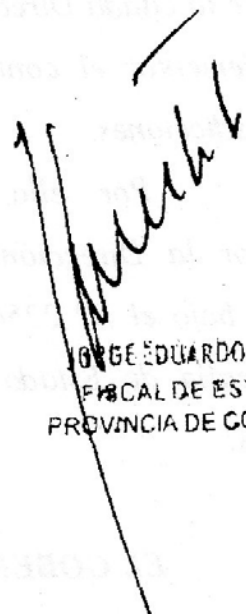
✶


1180

27/10/14

  
Ing. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

  
JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

  
JORGE EDUARDO CORZO  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

  
Sra. MARIA JOSE ROMERO  
Jefe de División Despacho  
Ministero de Infraestructura  
ES COPIA FIEL